



DON FERNANDO COSTAS CASTILLO,

Administrador General de las Rentas Provinciales, servicios de Millones, Aguardiente del Reyno de Murcia, y de la Aduana de esta Ciudad, doy Carta de pago a la Villa de Molina de

quinientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y tres reales de vellón. En mano de Pascual Garcia enq. de su repartim. de Utens. y Paja de la P. de mil setecientos ochenta y cinco

Cuya cantidad entró en la Tesorería de las expresadas Rentas, que corre al cuidado de Don Joseph Perez de Lema, de que le queda hecho cargo. Y de ésta se ha de tomar la razon en la Contaduría de S. M. y de la Superintendencia, y en la de esta Administracion General. Murcia, y *Marzo diez y ocho* — de mil setecientos ochenta y *eis* —

Son *10581* Rls. 29 — Mrs. vellon.

Tomó razon en la Contaduría de S. M.

Dirección
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Tomó razon en la de esta Administracion General.

[Signature]
Albaroz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

